

Núm. 108

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 4 de mayo de 2016

Sec. II.A. Pág. 30029

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

4287 Orden ECC/652/2016, de 22 de abril, por la que se dispone el cese de don Pablo Muelas García como vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 4 del texto refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, y a propuesta de la Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones y Presidenta del Consorcio de Compensación de Seguros, vengo en disponer el cese de don Pablo Muelas García como vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de abril de 2016.—El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X